

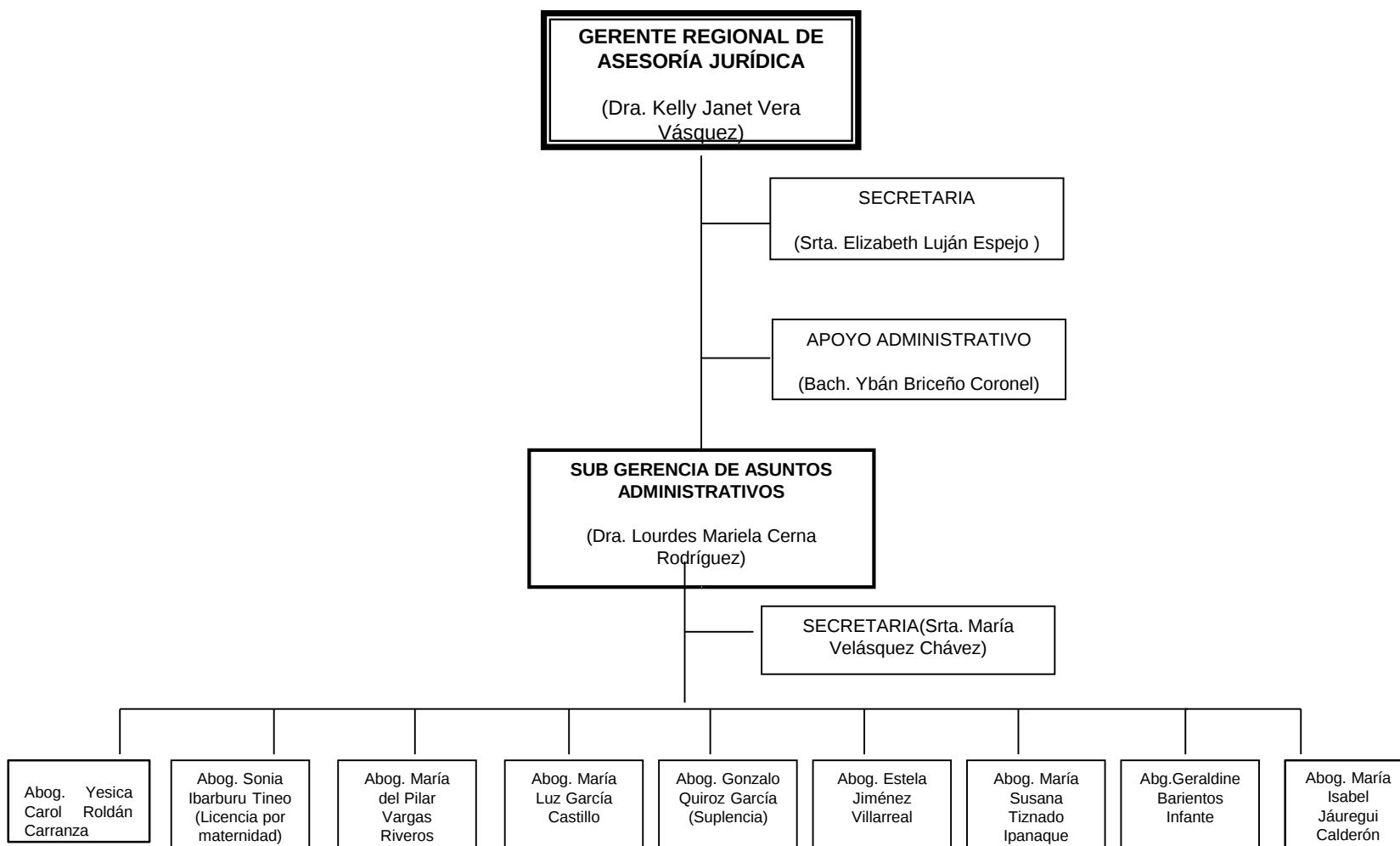
Logros de la Gestión año 2011

GERENCIA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA



Dra. Kelly Janet Vera Vásquez
Gerente Regional de Asesoría Jurídica

ORGANIGRAMA INTERNO DE LA GERENCIA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA



PRINCIPALES LOGROS (CASOS RELEVANTES)

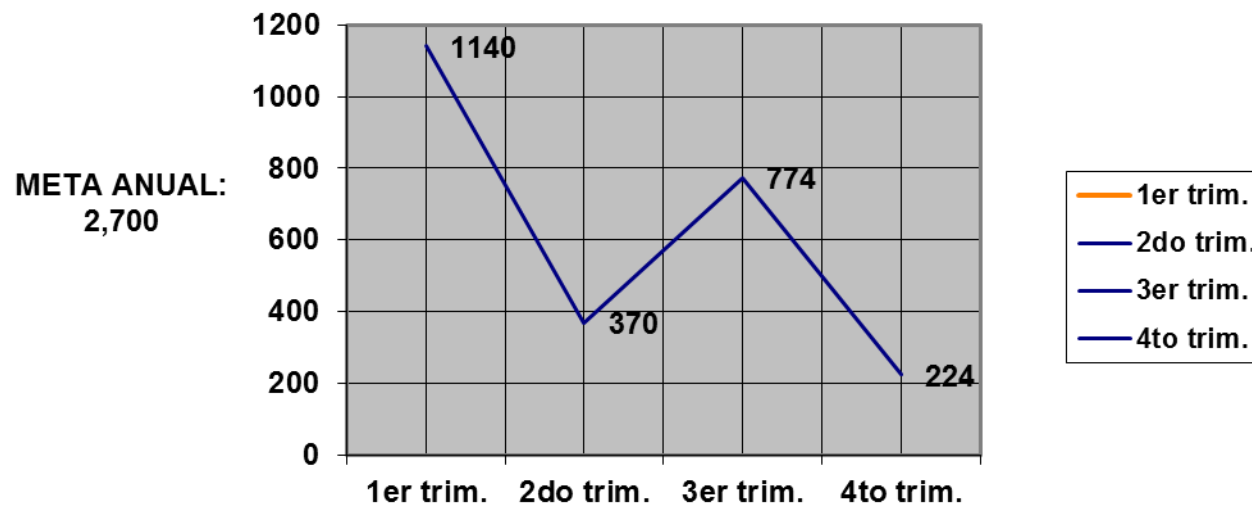
N o	ACTIVIDAD (CASO)	IMPACTO (DETALLE)	INDICADORES(JUSTIFICACION)
1	Directiva N° 001-2011-GR-LL-PRE/SGDN – Lineamientos para el Planeamiento, Organización, Preparación, Ejecución y Evaluación del Simulacro Nocturno y Tsunami a Nivel Regional (Informe Legal N° 165-2011-GRLL-GGR/GRAJ-MMA)	El Gobierno Regional La Libertad, aprobó la Directiva N° 001-2011-GR-LL-PRE/SGDN, la misma que ha sido revisada por ésta Gerencia Regional	La aprobación de la Directiva en mención, permitió el desarrollo óptimo del Simulacro Nocturno por Sismo y Tsunami a Nivel Regional que se llevó a cabo el 26 de febrero de 2011, a las 22.00 horas
2	Decreto Regional sobre el procedimiento que regula de manera excepcional la gratuidad de la expedición de copias fedateadas de la Historia Clínica y Constancias de Parto expedidos por Establecimientos de Salud, así como, de la expedición de Certificado de Matrícula Escolar expedido por las Instituciones Educativas Públicas dependientes del Gobierno Regional La Libertad (Informe Legal N° 70 y 98-2011-GRLL-GGR/GRAJ-MMA)	El mencionado Decreto Regional ha sido elaborado por ésta Gerencia Regional	La aprobación de la mencionada propuesta constituye un avance importante en el derecho a la identidad, ya que permite que la presentación de copias fedateadas de la Historia Clínica y la Constancia de Parto así como del Certificado de Matrícula Escolar, no sea un impedimento para la Inscripción Extemporánea de Menores de Edad.
3	Retenciones y Pago de Cargas Sociales y Beneficios establecidos por el D.U. N° 037-94 (Informe Legal N° 69-2011-GRLL-GGR/GRAJ-MMA)	La Gerencia de Asesoría Jurídica ha recomendado y elaborado el documento que deja sin efecto el Oficio N° 024-2010-GRLL-PRE, ya que la no retención de las cargas sociales contravenía las normas presupuestarias	Las retenciones de las cargas sociales permite que se cautele los recursos económicos del Estado

PRINCIPALES LOGROS (CASOS RELEVANTES)

Nº	ACTIVIDAD (CASO)	IMPACTO (DETALLE)	INDICADORES(JUSTIFICACION)
4	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de La Libertad para realización del VI Congreso de Jefes de Asesoría Jurídica del Sector Educación – Trujillo 2011 (Informe Legal N° 95-2011-GRLL-GGR/GRAJ-MMA)	La suscripción del Convenio con el Ministerio de Educación y la realización del VI Congreso de Jefes de Asesoría Jurídica del Sector Educación – Trujillo 2011, ha sido coordinado y conducido por la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica.	La realización del mencionado Congreso ha unificado criterios en la aplicación de las normas legales que vinculan al Sector Educación.
5	Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Institucional entre el Gobierno Regional La Libertad y el Plan COPESCO Nacional (Informe Legal N° 288-2011-GRLL-GGR/GRAJ-MLGC de fecha 3.5.2011 y el Informe Legal N° 289-2011-GR-LL-GGR/GRAJ-MLGC de fecha 4.5.2011)	El presente Convenio tiene la finalidad de establecer los términos y condiciones de la cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional y el COPESCO Nacional, para la ejecución del Proyecto: "Acondicionamiento Turístico del Complejo Arqueológico el Brujo de Magdalena de Cao, Distrito de Magdalena de Cao – Ascope – La Libertad".	La celebración del Convenio permitirá la ejecución del Proyecto: "Acondicionamiento Turístico del Complejo Arqueológico el Brujo de Magdalena de Cao, Distrito de Magdalena de Cao – Ascope – La Libertad".
6	Improcedencia de ampliaciones de plazo de obras, directamente proyectada la Resolución desde GRAJ. (Informe Legal N° 377-2011-GRLL-GGR/GRAJ-SGAA-LMCR)	Evitar que quede consentida la ampliación de plazo solicitada por el contratista por demora en la notificación de la resolución, evitando el silencio administrativo.	Evitar el perjuicio a la Entidad.

INDICADORES ESTADÍSTICOS DE LAS METAS LOGRADAS

1. Asesoría a la Alta Dirección en la emisión de resoluciones sobre recursos administrativos



METAS TRIMESTRALES

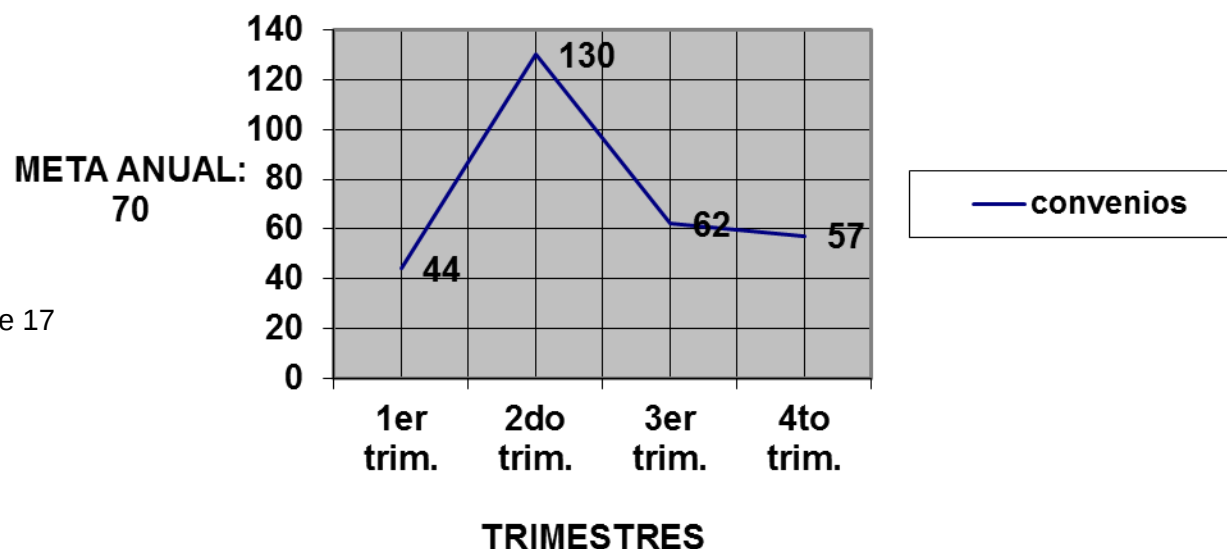
meta trimestral de 675

El presente cuadro (cuadro 1), muestra el cumplimiento de la meta N° 1, la cual parte de una meta trimestral de 675 expedientes administrativos tramitados dentro de la Sede Central y Direcciones Regionales, llegando a superarla puesto se resolvió 1140 expedientes, es decir en 168.89% de la programada.

En el mes de Diciembre, la presente meta correspondiente al cuarto trimestre se ha programado 675 expedientes; y se ha resuelto 224 expedientes; por lo que, se ha avanzado al 33.19% de la programada.

La Meta Anual es de 2,700 expedientes administrativos, y a la fecha se ha atendido 2,508 expedientes administrativos, siendo necesario indicar que a pesar de las limitaciones, se ha tratado de alcanzar la meta anual programada.

2.Revisión e Informe en la suscripción de convenios



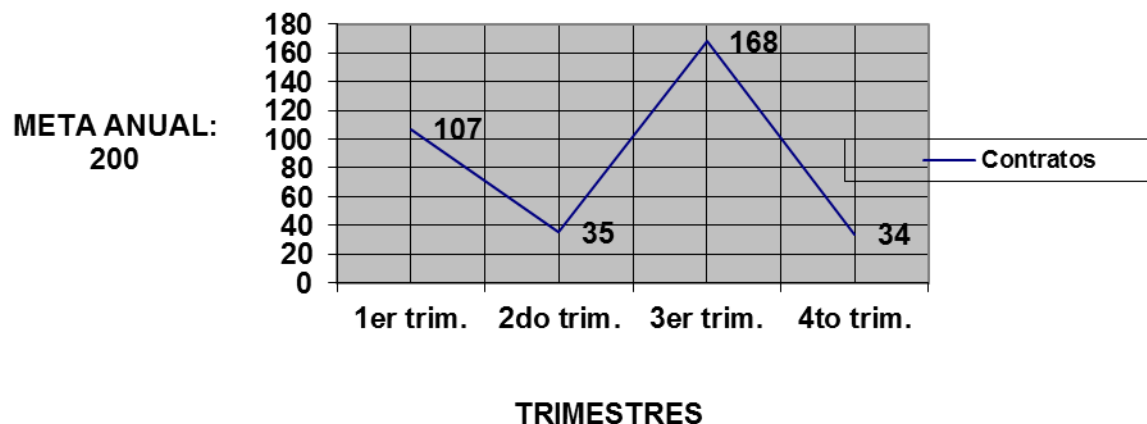
1.El presente cuadro muestra el cumplimiento de la meta N° 2, la cual, parte de una meta trimestral de 17 convenios, llegando a superar la programada en el primer trimestre que es de 44 Convenios; es decir, se superó el 258.82% más de la programada.

En el segundo y tercer trimestre se superó en un 764.71% y 344.44% respectivamente, más de la programada (17 y 18 convenios).

Respecto al cuarto trimestre se ha revisado e informado respecto de la suscripción de convenios un total de 57, superando la meta programada para este trimestre de 18 convenios, en un 316.67% más de la antes referida.

La Meta Anual de la presente actividad es de 70 convenios, y a la fecha se ha atendido 293 convenios, es decir, se ha superado la meta anual en un 418.57%.

3.Remisión e Informe en la suscripción de contratos



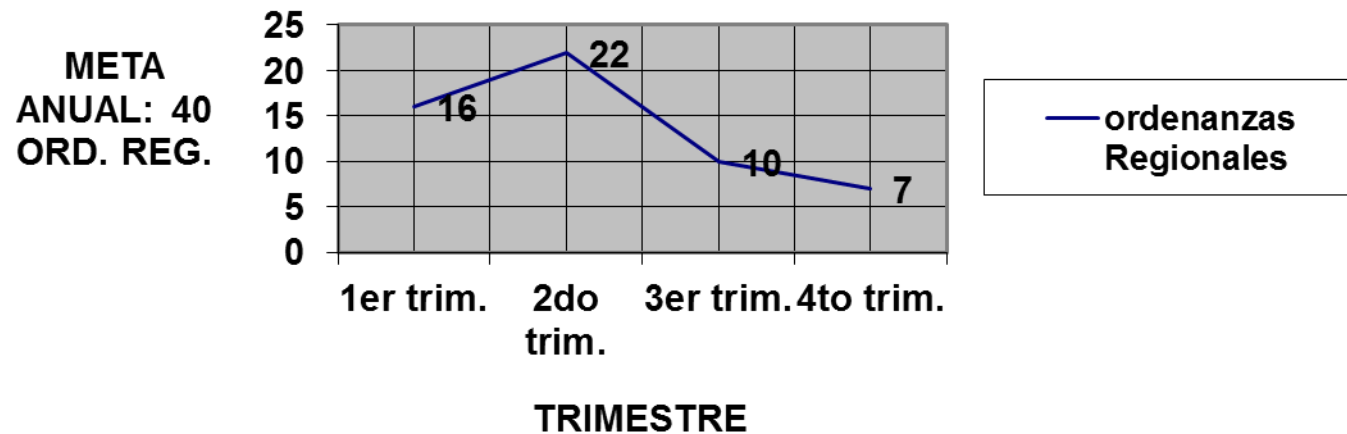
3. El presente cuadro muestra el cumplimiento de la meta N° 3, la cual parte de una meta trimestral de 51 contratos revisados, llegando a superar la programada que es de 107 contratos; es decir, se superó el 209.80% más de la programada.

En el segundo trimestre se alcanzó sólo el 68.63% de la meta programada.

En el tercer trimestre se superó la meta trimestral, en 168, lo que equivale al 336%, en el cuarto trimestre sólo se logró el 70.83%, de la meta programada.

La Meta Anual de la presente actividad es de 200 contratos, y a la fecha se ha atendido 344 contratos, es decir, se ha superado la meta anual en un 172%.

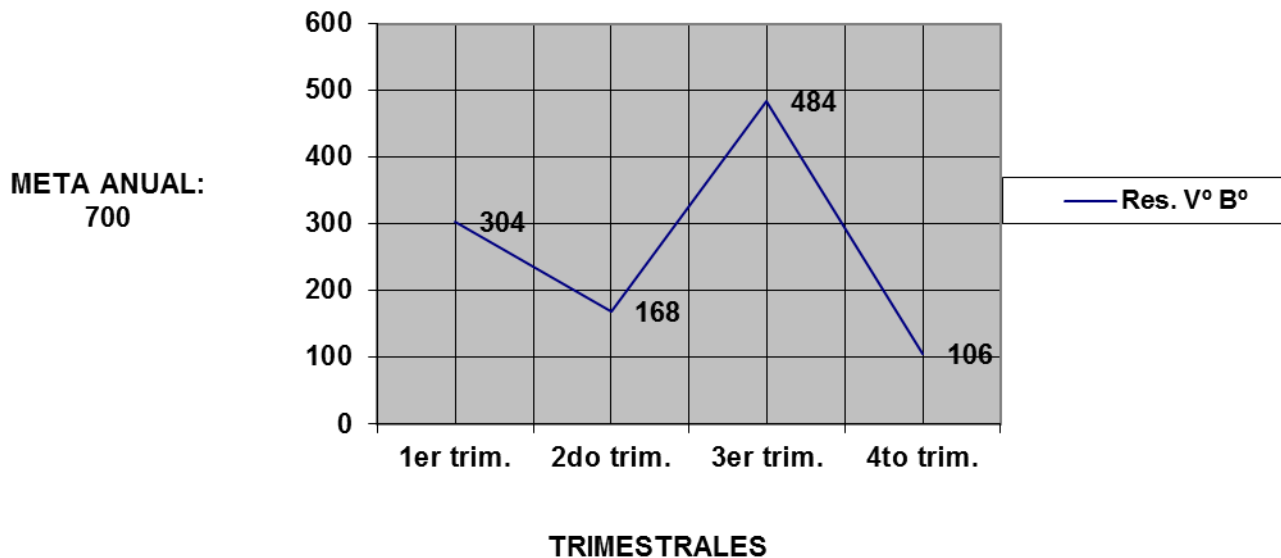
4.Revision y opinion Legal en la emisión de Ordenanzas Regionales



4. El presente cuadro muestra el cumplimiento de la meta N° 04, la cual parte de una meta trimestral de 11 ordenanzas, llegando al segundo trimestre a 22, superando en un 200% la meta trazada.

La Meta Anual de la presente actividad es de 40 Ordenanzas Regionales, y a la fecha se ha atendido 55 ordenanzas, es decir, se ha superado la meta anual en un 137.5%.

5.Revisión y opinión legal en Proyectos de resolución Ejecutivas Regionales remitidas para visación

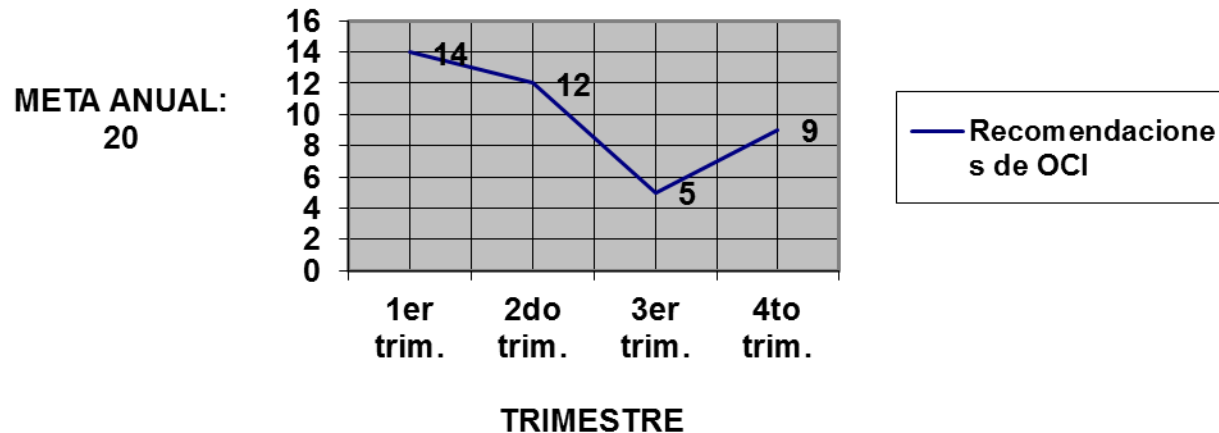


5. El presente cuadro muestra el cumplimiento de la meta N° 05, la cual parte de una meta trimestral de 174 proyectos de Resoluciones Ejecutivas Regionales emitidas para visación atendidos, llegando a superar el 100% de la programada, esto es el 174.71%.

En el segundo y cuarto trimestre no se superó la meta, se logró alcanzar el 96.55% y 59.89%, respectivamente. En el tercer trimestre se logró atender 484 proyectos de Resoluciones Ejecutivas Regionales, que representa el 276.57%, superando la meta programada.

La Meta Anual de la presente actividad es de 700 de Resoluciones Ejecutivas Regionales emitidas para visación, y a la fecha se ha atendido 1062 resoluciones, es decir, se ha superado la meta anual en un 151.71%.

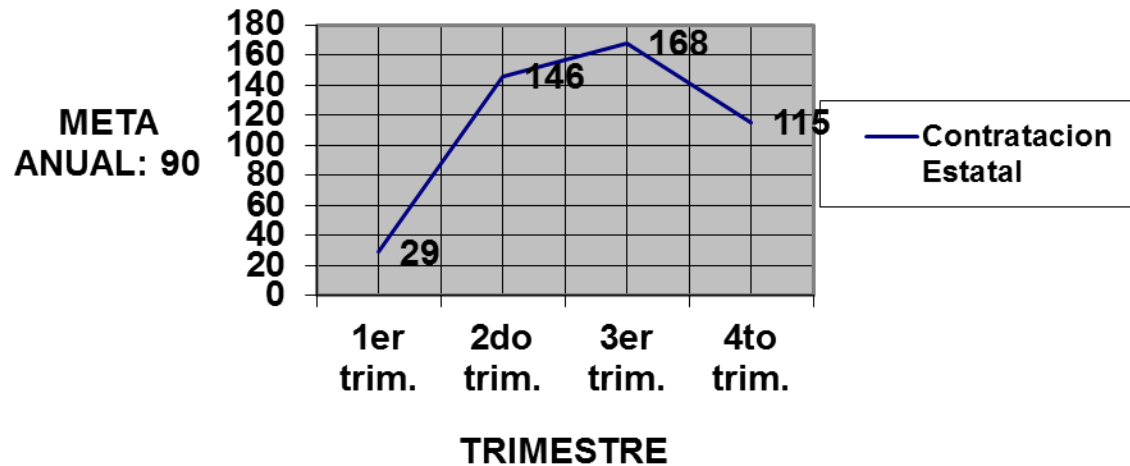
6.Implementación de recomendaciones del Organo de Control Institucional



6.El presente cuadro muestra el cumplimiento de la meta N° 06, la cual parte de una meta trimestral de 06 implementaciones de las recomendaciones del Órgano de Control Institucional atendidos, llegando a superarla puesto se resolvió 14 implementaciones, es decir en 233.33% de la programada.

La meta programada es de 06 y se resolvió 12, esto es el 200% en el segundo trimestre. En el tercer trimestre se programó 5 implementaciones y se cumplió la meta en el 100%. En cuarto Trimestre se programó atender 3 implementaciones, atendiéndose 9, supero en 300%. La Meta Anual de la presente actividad es de 20 de implementaciones de las recomendaciones del Órgano de Control Institucional atendidas, se ha atendido 40 implementaciones, es decir, se ha superado la meta anual en un 200%.

7. Opinion Legal sobre procesos administrativos sobre contratación estatal



7.El presente cuadro muestra el cumplimiento de la meta N° 07, la cual parte de una meta trimestral de 24 opiniones legales sobre contratación estatal atendidos, llegando a superarla puesto que se resolvió 29 opiniones, es decir se alcanzó 120.83% de la programada. Esta variable está en función de los procesos de selección que convoca la entidad.

En el segundo trimestre, la presente meta se ha cumplido con 146 que representa el 608.33%; en el tercer trimestre, con 168, lo que hace un 800% y en el cuarto trimestre un total de 115 que representa el 547.62%.

La Meta Anual de la presente actividad es de 90 opiniones legales sobre contratación estatal atendidas, y se atendió 458 opiniones, es decir, se ha superado la meta anual en un 508.89%.

INDICADORES PRESUPUESTALES PARA EL **AÑO FISCAL**

CUADRO DE GASTO PRESUPUESTAL **(COMPROMISOS)**

ENERO	S/. 22,363.33
FEBRERO	S/. 20,882.80
MARZO	S/. 21,166.67
ABRIL	S/. 19,999.45
MAYO	S/. 19,999.45
JUNIO	S/. 20,120.45
JULIO	S/. 21,799.45
AGOSTO	S/. 16,910.29
SEPTIEMBRE	S/. 20,580.51
OCTUBRE	S/. 20,263.41
NOVIEMBRE	S/. 21,300.95
DICIEMBRE	S/. 27,917.53

META	S/. 253,410.00
TOTAL COMPROMISOS	S/. 253,304.29
SALDO	S/. 105,71

MUCHAS GRACIAS